

Entrerrios 11 de mayo de 2023

INVITACION PÚBLICA

CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANIZACIÓN ENTREVERDES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS.

EVALUACIÓN – SEGUNDO INFORME

En la alcaldía municipal de Entrerrios Antioquia a los once (11) días del mes de mayo de 2023, siendo las 1100 a.m. se reunió el comité de Contratación del Municipio, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes y de ser pertinente asignar el puntaje para las propuestas recibidas en la Invitación Pública cuyo objeto es CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANIZACIÓN ENTREVERDES DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS.

Conforme a evaluación del pasado cinco (5) de mayo de 2023 se hizo el siguiente requerimiento del oferente inicialmente evaluado, se trata de:

...”

1. JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO.

- 1.1. Como quiera el texto de invitación respecto de la vigencia de la propuesta económica lee: *...” La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, el MUNICIPIO DE ENTRERRIOS directamente o a través de FIDUCIARIA CENTRAL S.A como vocera del FIDEICOMISO, previa modificación de la Convocatoria en este sentido, solicitará, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta, por el término que se requiera. Durante el período de su vigencia, la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirarla, ni modificar los términos o condiciones de la misma En todo caso, el proponente que resulte seleccionado por EL*

MUNICIPIO DE ENTRERRIOS debe mantener la validez de su oferta hasta la legalización del respectivo contrato "..., se requiere al oferente para que arrime dentro del término del traslado del presente informe el documento que determine la vigencia de la propuesta económica

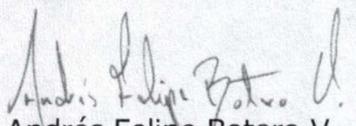
" ...

El señor secretario de Planeación informa a los miembros del comité evaluador que recibió de la sociedad fiduciaria – FIDUCENTRAL – la siguiente información, ésta dentro de los términos del traslado del informe, se trata de: Documento que establece la vigencia de la propuesta, misma que corresponde a 100 días calendario.

Superado el requisito exigido se procede a evaluar (asignar puntaje) a la oferta en función del contenido de los términos de la invitación, mismos que se contienen en el capítulo CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia del proponente.	300
Experiencia del equipo de trabajo.	300
Propuesta económica.	400
TOTAL	1000

Se da por terminada la sesión de evaluación (segundo informe) el 11 de mayo de 2023 a las 11:30 a.m., y en consecuencia firman:


Andrés Felipe Botero V
Secretario de Planeación

Natalia
Natalia Berrio
Secretaria de Hacienda.

Jorge Iván Castañeda Ríos
Jorge Iván Castañeda Ríos
Asesor Jurídico Externo

Compromisos:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Programada
1	Enviar el presente informe para su respectiva publicación a la sociedad fiduciaria y verificar si oportuna publicación	Andrés Felipe Botero Valencia	Conforme al cronograma publicado en la página www.fiducentral.com

Acta Elaborada por: Andrés F Botero V